



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D- 39 1 / 03

SALTA, 09 DIC 2003
EXPEDIENTE N° 12.121/03

VISTO:

La Resolución Interna N° 323/03, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la alumna Tinti Sivana Noemí, LUN° 600.832 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta el Proyecto del mismo denominado "Conocimientos y creencias sobre prácticas alimentarias en embarazadas", cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Resolución -CD- N° 157/03 y sus modificatorias.

Que en cumplimiento con lo fijado en el Artículo 22 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe 14 vuelta, propone la designación del Tribunal.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 3°. Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna Tinti Silvana Noemí, LUN° 600.832 de la Carrera de Nutrición el que se constituirá de la siguiente manera:

- Lic. Cecilia Piu de Martín
- Lic. Carmen Rosa Estrada
- Lic. Graciela Cbianca de Scaf
- Lic. Silvia Alejandra Navarro

ARTICULO 2°. Fijar como fecha de constitución del Tribunal el día 17 de Diciembre a horas 15:00.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud